

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA : OBRAS COMPLEMENTARIAS JI LIMARÍ  
NUMERO LICITACIÓN : 07.  
UBICACIÓN : YUNGAY S/N ESQUINA MIGUEL AGUIRRE, OVALLE.  
COMUNA : OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO.  
ARQUITECTO : TABATA VALENTINA MARTÍNEZ CORDERO.

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente Proyecto indica las orientaciones técnicas para Proyecto obras complementarias para Aumento de Cobertura Salas Cuna en Jardín Infantil Limarí comuna de Ovalle.

### GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas complementan los presupuestos y planos de arquitectura. Todos los materiales, elementos y los procesos constructivos a ser utilizados en la ejecución de la obra, deberán cumplir con lo establecido por sus fabricantes y/o proveedores, y de acuerdo, a las "Buenas Prácticas establecidas para la Construcción".

Cualquier modificación en obra a estas Especificaciones Técnicas o al plano de Arquitectura, deberá ser aprobada por la Inspección Técnica de la Obra (ITO), quien tiene la facultad de aprobar o rechazar las eventuales modificaciones.

Cualquier recepción o conformidad que otorgue el ITO a solicitud del contratista, por instalaciones o ejecución parcial de obras, no liberan a este de una correcta ejecución de las mismas de acuerdo a los planos y especificaciones correspondientes.

Para la seguridad y desarrollo de las faenas, será de responsabilidad de la empresa contratista cumplir con todos los reglamentos relacionados con la seguridad en el trabajo, como el de proveer a su personal de equipos y herramientas adecuadas para una correcta ejecución de las obras. Del mismo modo, la empresa se encargará de contratar la mano de obra especializada y debidamente calificada, ateniéndose a lo indicado en el código del trabajo respecto a sus jornales, leyes sociales y estar afiliados a una Mutual de Seguridad. La empresa contratista se hará cargo de cualquiera, y todos los reglamentos que provengan del desarrollo del trabajo de su personal contratado.

Todos los materiales que ingresen a la obra, serán de primera calidad en su especie, sin uso anterior y contarán con el V°B° de la Inspección, la que podrá solicitar las debidas certificaciones en caso de alguna duda por su calidad.

El aprovisionamiento, traslado y almacenamiento de los materiales de la obra, se ajustará a lo indicado en las respectivas Normas I.N.N.; las marcas que aparezcan especificadas son antecedentes de referencia, salvo casos expresos.

El Aseo y Cuidado de la Obra, son de responsabilidad única y directa del contratista, el que deberá mantener permanentemente aseado y libre de escombros o excedentes el recinto, los que deberán ser retirados de la obra y llevados a Botadero Autorizado. De igual manera y al término de las faenas para su RECEPCIÓN, se deberán someter todas aquellas zonas que se intervinieron con los trabajos a una exhaustiva limpieza y aseo antes de su entrega.

Todo material y mobiliario existente en el jardín debe ser almacenado y resguardado para que no sufre ningún tipo de desgaste o deterioro, ante cualquier daño es responsabilidad de la empresa contratista su reposición o reparación. No se hará recepción de ningún tipo si no se cumple con lo anteriormente descrito.

A fin de evitar demoras, el contratista deberá preocuparse con la debida antelación de contar con todo el material necesario para la obra. Sólo se aceptarán materiales que exhiban su procedencia, pudiendo la Inspección Técnica de la Obra exigir los certificados de calidad otorgados por entidades previamente aprobadas por I.N.N.

Todo material resultante de las demoliciones deberá ser retirado de faena a más tardar el tercer día después del desarme. A solicitud de la directora del establecimiento, podrá el jardín infantil hacer uso del material o artefactos resultantes de demoliciones y/o desarmes siempre y cuando estos no permanezcan más de tres días dentro del establecimiento, si esto no sucede es responsabilidad del contratista el retiro de este material.

## 1. OBRAS COMPLEMENTARIAS.

### 1.1 Pasto Sintético

Se debe considerar la instalación de Pasto sintético de alto tráfico, el cual deberá tener un espesor mínimo 35mm. La muestra del pasto a instalar deberá ser visada y aprobada por ITO. La instalación de éste debe ser de acuerdo a las especificaciones técnicas del proveedor. El contratista deberá prever y hacerse cargo de que el terreno esté en óptimas condiciones para la instalación del pasto sintético. Considerando un tratamiento previo del terreno, y que el patio en donde se instalará esté limpio, sin escombros y compactado.

### 1.2 Cerradura en acceso a recintos

Se considera la instalación de 26 cerraduras en accesos a distintos recintos, éstas deberán ser marca "Scanavini" y modelo 960L, las puertas en donde se instalarán están indicadas en plano referencial "Planta obras complementarias". Remitirse a éste para ver la ubicación de las puertas a intervenir.

El contratista deberá dejar en perfectas condiciones la puerta en donde se instalarán las cerraduras, no se aceptará el término de esta partida sin la puerta y manilla en las condiciones que estipule el ITO.

### 1.3 Cambio de equipos de iluminación

Se deberá hacer el cambio de 25 equipos de iluminación existentes por equipos nuevos, esta partida considera un Equipo alta eficiencia 2x36W, sobrepuesto Halux. Todas las luminarias intervenidas deberán quedar totalmente utilizables, y el contratista deberá dejar en perfecto estado toda zona sobre la que se trabaje. Remitirse a plano de arquitectura "Planta obras complementarias" para ver luminarias a cambiar.

### 1.4 Mejoras en bajadas de aguas lluvia

Se deberán canalizar de la mejor forma las bajadas de aguas lluvias existentes, emplazadas en patio central y que se encuentren en estado deficiente, esto en tubería de PVC blanco o gris, dando continuidad a lo existente, esta intervención será aprobada sólo por ITO de la obra y tras hacer las pruebas pertinentes. Remitirse a "Planta obras complementarias para ver detalle".

### 1.5 Mejoras techumbre tránsito manipuladoras

Se deberá considerar el arreglo en techumbre actual que cubre pasillo por el que circulan manipuladoras, al cual se le debe agregar canaleta y bajada de aguas lluvias, esto en PVC blanco o gris, adecuándose a lo existente.

### 1.6 Aleros para casilleros

Se deberá considerar la instalación de 5 aleros tipo "Alero listo de 1 x 1.2 mt color bronce DVP" (Homecenter) o similar, la altura máxima del alero no deberá superar los 2,20 metros. Este deberá ser entregado con perfecta terminación, la cual debe ser aprobada por ITO. Para mejor comprensión de la instalación se adjunta "Detalle 01" en lámina 01 de obras complementarias.

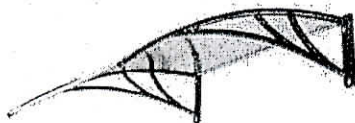


Imagen referencial para alero.



### 1.7 Fijación de casilleros

Se deberán fijar a muro 24 casilleros, esto debe ser con tornillos auto perforantes, y sus respectivas golillas para mejor fijación de cada uno. Cada casillero en su interior debe llevar al centro de su arista superior dos tornillos auto perforantes, tal como se indica en el "Detalle 01 y Detalle 02" de lámina 01 de obras complementarias. El contratista deberá dejar en estado funcional cada casillero.

### 1.8 Radier para bodega portátil

Se consulta construcción de radier H.A. en sector a instalar bodegas Jardín.

Previo a la colocación de la cama de ripio, hasta una profundidad de 20 cms, se limpiara, nivelara y luego se compactará terreno con un pisón mecánico o placa compactadora, adicionando un riego adecuado hasta que el suelo deje de comprimirse. Posterior al proceso de compactación se colocara una cama de ripio de 10 cms. de espesor, que interrumpa la capilaridad de los materiales de relleno e impida que ascienda la humedad natural del terreno.

Sobre la cama de ripio, se colocara una lámina de Polietileno de 0,2 mm de espesor, con cruces o traslajos de 15 cms. como mínimo; esta película actuara como sello de humedad y recibirá el hormigón de radier de 10 cm. de espesor, siendo el hormigón de una dosificación de 255 KC/M3, el cual irá reforzado con malla Acma C-92. Remitirse a "Planta obras complementarias" para conocer ubicación de radier.

Previo a la confección del radier, el contratista deberá hacerse cargo de la demolición de bodega existente en el lugar (tabiquería), dejando el terreno en perfectas condiciones para la construcción.

### 1.9 Bodega Jardín para exteriores

Se proveerán dos bodegas de Jardín marca Arrow modelo LX108. Estas serán armadas y montadas sobre radier proyectado (ver punto 1.8), su ubicación será en sector patio de salas cuna (señalado en "Planta obras complementarias").

### 1.10 Cambio de lavadero y nueva estructura soportante

Se deberá hacer cambio de lavadero existente por uno nuevo, en el mismo sector donde se encuentra lavadero actual, por lo que se deberá utilizar el mismo arranque. El lavadero a instalar es el modelo Fibra 70 x 58 cm Grande de marca "Fusiplast". Se deberá confeccionar la estructura metálica soportante del lavadero, esta debe considerar perfiles metálicos cuadrados de 30x30x2mm (ver "Detalle 03" de lámina 01 de obras complementarias) y con la respectiva aplicación de anticorrosivo. Su terminación deberá ser esmalte sintético color blanco código CW 065W Camelle de la marca "Ceresita".

La grifería debe ser repuesta en su totalidad con elementos nuevos, esto consiste en llave de lavadero idealmente marca "Stretto" o similar, y su respectivo sifón de plástico.

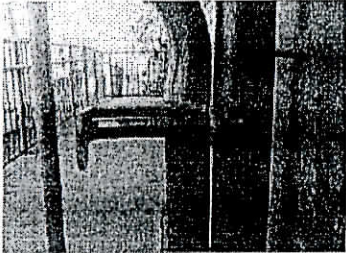
### 1.11 Estanterías en bodega Material didáctico 180x55x200h

Esta partida consulta confección de 4 estanterías para bodegas de material didáctico. Estas serán construidas a base de Perfil de Acero 40x40x3 y horizontales de perfil 30x30x3 soldable.

La solución será de tablero melamina de 18mm con cubrejunta color blanco. Todas las piezas de perfilera de acero deben llevar pintura anticorrosiva color negro y las manos necesarias de esmalte sintético color Gris 8783 STONEWALL. Remitirse a "Detalle 04" de Lámina 01 de obras complementarias.

### 1.12 Modificación rejas delimitadoras por paño

Se deberá modificar cada uno de los paños existentes de rejas delimitadoras, dejando un distanciamiento máximo entre barras de 10 cm a eje, esto entre los perfiles tubulares de  $\varnothing$  19 mm y espesor 2 mm (entramado interior) para esto remitirse a "Detalle 05 de lámina 01 de obras complementarias". Además se debe considerar el cambio de todos los pestillos, por pestillos de igual o superior calidad al indicado en la imagen.



Cada paño de reja de reja delimitadora deberá ser tratado con un mínimo de dos manos de anticorrosivo o anti óxido y posteriormente aplicar dos manos de esmalte sintético, color gris institucional código 8784D BLACKTHORN.

---

Tabata Valentina Martínez Cordero  
Arquitecto  
FUNDACIÓN INTEGRAL